República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
ARAUCA-ARAUCA

RADICADO No. 2019-00675-00
PROCESO: EJECUTIVO POR PAGAR SUMAS DE DINERO
DEMANDANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA "IDEAR"
APODERADO: MARITZA PEREZ HUERTAS
DEMANDADO: LILIER DAMAR PEÑA MEDINA

SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ARAUCA

Arauca, veintisiete (27) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Se procede a efectuar la liquidación agencias en derecho y las costas del proceso ejecutivo, así:

Valor Agencias en derecho 5%.	$	680.662,oo
Valor pago Instrumentos públicos.	$	37.500,oo
Valor Recibos de Notificación	$	31.600,oo
TOTAL	$	749.762,oo

SALVADOR FELMABER MARIN SARMIENTO
Secretario

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Marzo veintisiete (27) de dos mil veintitrés (2023), a las ocho de la mañana, fijo en lista la anterior liquidación, para darle traslado a las partes, a partir del siguiente día, por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comienzan el 28 de marzo de 2023, y vencen el treinta (30) de marzo de 2023, las seis de la tarde.

SALVADOR FELMABER MARIN SARMIENTO
Secretario